
**EXPERIENCIAS TRANSFORMACIONALES HACIA UN DISEÑO CURRICULAR POR
COMPETENCIAS EN LA MENCIÓN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA FaCE,
UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**TRANSFORMATIONAL EXPERIENCES TOWARD A CURRICULAR DESIGN BY
COMPETENCES IN THE MENTION INTEGRAL EDUCATION OF THE FaCE
CARABOBO UNIVERSITY**

Giovanni Antonio Amador

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Universidad de Carabobo. Valencia,
Venezuela

comgiovamador9@gmail.com

Recibido: 19/02/2018 – Aprobado: 18/05/2018

Resumen

La transformación curricular en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, promueve un cambio que va desde la manera de pensar de los docentes hasta la concepción que tienen del proceso educativo universitario. Esto induce al profesorado a investigar y apropiarse de elementos inherentes al currículo, a aprehender saberes para hacer aportes pertinentes en esa transformación. Esa revisión ha estado centrada en conocer el enfoque que sustenta esta transformación: "Enfoque Transcomplejo Ecosistémico". Desde la Coordinación de Educación Integral, se asume el compromiso, en grupos focales, generando discusiones y aportes, que condujeron a revisiones exhaustivas, denotando presuntas debilidades entre las que destacan: la taxonomía que sustenta el currículo actual, nula formación para atender necesidades educativas especiales, deficiencia de los programas en las unidades curriculares, lenguaje obsoleto conforme a un nuevo diseño por competencias, categorizaciones inadecuadas en algunas asignaturas, entre otras. La metodología implicó una amplia revisión documental y el resultado generó importantes aportes como la reestructuración de programas, recategorización de las asignaturas, diseño de una nueva malla curricular, actualización de contenidos y posible nueva unidad curricular de atención a la diversidad funcional.

Palabras Clave: Transformación Curricular, Competencias, Educación Integral

Abstract

The curriculum transformation at the Faculty of Education Sciences of Carabobo University, promotes a shift from the way of thinking of teachers to their conception of the University educational process. This induces teachers to investigate and inherent elements appropriate to the curriculum, to grasp knowledge to make relevant contributions in this transformation. This review has been focused in the approach behind this transformation; "Ecosystemic Transcomplex Approach". Since the Coordination of Integral Education, commitment, focus group, it is assumed generating discussions and contributions, which led to extensive reviews, denoting alleged weaknesses among which are: the taxonomy that supports the current curriculum, no training to meet special educational needs deficiency of programs in the curriculum units, obsolete language according to a new design competency, inadequate in some subjects, among other categorizations. The methodology involved an extensive literature review and the result generated important contributions as restructuring programs, re-categorization of the subjects, designing a new curriculum, content updating and possible new subject of attention to functional diversity.

Keywords: Curriculum Transformations, Competences, Integral Education.

Introducción

El proceso de cambio curricular en la Facultad de Ciencias de la Educación (FaCE) de la Universidad de Carabobo (UC), ha obligado a todos los involucrados a estudiar de manera profunda sobre todos los elementos que implican el Currículo. Por ello, en primera instancia para todos los que asumimos el compromiso de esta extraordinaria tarea, resultó un reto partiendo de reconocer nuestro desconocimiento al respecto, y de nuestra responsabilidad y obligación de investigar, para de alguna manera hacer contribuciones pertinentes y coherentes en todo ese proceso de transformación.

En ese orden, se trató de apropiarse de saberes emparentados con el Currículo, y avanzar en un camino más complejo que implica además, aprehender lo que contempla un currículo por competencias, siendo esa la concepción que se ha definido desde el Vicerrectorado Académico y la Dirección General de Currículo. Es decir, se hace obligatorio no solo conocer sobre currículo como el elemento macro, sino además de las competencias y sus elementos inherentes como los componentes operativos en la práctica del mismo.

En tal sentido, se inicia un transitar compartido de manera colectiva por equipos desde todos los departamentos y menciones que parte de una revisión exhaustiva de los elementos curriculares, como programas, objetivos, asignaturas, contenidos, estrategias y técnicas instruccionales, planificación, perfiles de ingreso y egreso, perfiles de los docentes, procesos de evaluación, categorización y definición de la unidad curricular según su naturaleza, entre otros tantos componentes objeto de revisión y susceptibles de reforma; todo lo expuesto y todo el proceso, con el propósito de poner en evidencia las fortalezas y debilidades en la formación del Licenciado en Educación que en la actualidad egresa de nuestra universidad.

Finalmente, vale la pena destacar que este proceso de transformación curricular se nutre constantemente de las distintas tendencias y corrientes educativas que dominan la actualidad global y que desde los organismos multilaterales como la UNESCO, se recomiendan en la educación de nuestras sociedades, pero con una contextualización plena de la realidad que vive Venezuela en su propia cultura, contexto latinoamericano y con las políticas educativas que privan desde el Estado Docente.

Inducción hacia el Enfoque Transcomplejo Ecosistémico

Todo diseño curricular se sustenta sobre una base cultural, filosófica, teórica, sociológica, metodológica y epistemológica que le da un carácter pertinente y consecuente con la realidad social para la cual está diseñado. En este caso, la transformación curricular que se promueve en la Universidad de Carabobo, asume un enfoque que conjuga tres fundamentos teóricos de avanzada y que se han posicionado en el mundo de la post modernidad como casi obligatorios y necesarios para una nueva concepción del ser humano y del universo en pleno. Específicamente, hablamos del Paradigma ecológico, del Pensamiento complejo y del Enfoque de sistemas. En esa perspectiva, estas tres posturas filosófico-teóricas se conjugan en un enfoque que se ha dado a conocer como “Enfoque transcomplejo ecosistémico”, como el fundamento que sustenta la transformación hacia un diseño curricular por competencias en la Universidad de Carabobo. Este enfoque es explicado ampliamente por Durant y Naveda (2012), desde donde se define de la siguiente manera:

La noción de competencias que asumimos desde una epíteme transcompleja, nos refiere a un ser humano que pone de manifiesto su

idoneidad para la apropiación autónoma del saber (conceptual-procedimental-actitudinal) y su aplicación comprensiva en diversos contextos de interacción. Ello implica el desarrollo de procesos de pensamiento caracterizados por la creatividad, la crítica, la reflexividad y la intersubjetividad, lo cual ha de permitirle la construcción de un Proyecto de Vida, en el cual ha de hacer uso responsable de su libertad para contribuir con autoeficacia y autodeterminación al logro de su propio desarrollo y el de una sociedad sostenible, desde la concepción de una ciudadanía en alteridad y coexistencialidad, basada en el respeto a la diversidad y a la biodiversidad. (p. 52).

La definición anterior conjuga elementos fundamentales de la existencia de un individuo que como sujeto social interdependiente, debe asumir las riendas de su existencia material siendo respetuoso del ambiente que lo rodea y consecuente con su responsabilidad en la subsistencia de sí mismo y el entorno. De esta manera, debe incorporar en su proceso educativo las competencias que le permitan asumir esa responsabilidad de manera compleja, ecológica y sistémica,

Propósito del Trabajo

Este trabajo tiene como propósito fundamental consolidar la transformación curricular en la mención Educación Integral de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo bajo la

perspectiva del Enfoque Transcomplejo Ecosistémico.

Para el logro de esta meta, se parte de algunos propósitos específicos que a continuación se mencionan

- Diagnosticar la necesidad de una transformación curricular en la mención Educación Integral de la FaCE de la Universidad de Carabobo.

- Incorporar al colectivo docente y estudiantil en una dinámica de trabajo consensual que conlleve a la revisión de los elementos curriculares con los que se cuenta en la actualidad.

- Diseñar los proyectos formativos, módulos de aprendizaje, unidad curricular de atención a la diversidad y nueva malla curricular para la mención Educación Integral.

Estos propósitos condujeron a diseñar un conjunto de actividades y tareas arrojando los resultados que se detallan a continuación.

Primeros hallazgos importantes

En primera instancia, es importante acotar que la transformación curricular en la Universidad de Carabobo y en especial en la

Facultad de Ciencias de la Educación, (FaCE) se ha convertido en una necesidad en virtud de la dinámica académica institucional que debe estar consustanciada con las demandas educativas que la sociedad venezolana exige y en especial de la región central, particularmente Aragua, Cojedes y Carabobo, para dar respuesta al progreso que se presume, deben aportar las instituciones de educación superior a una localidad, región y nación. Por ello, debemos entender que el Currículo universitario no es un sistema estático, sino por el contrario, un ente dinámico que evoluciona y se transforma en la misma medida que lo exige la sociedad.

En tal sentido, la definición formal de Currículo, obedece a esa concepción y visión dinámica que le permite adaptarse a los cambios generacionales y que le exige a si mismo acomodarse a las exigencias del entorno. Al respecto Meza (2012), en su definición de Currículo plantea que

El concepto y el uso del término currículo está claramente influido por las diversas corrientes filosóficas, psicológicas y pedagógicas; por los adelantos tecnológicos -- especialmente por la incorporación de las tecnologías de la comunicación al proceso enseñanza-aprendizaje--, por la constante transformación y evolución de las sociedades, y por su movilidad cultural. De manera consecuente podemos hablar de un currículo basado en enfoques críticos,

institucionales y constructivistas, aunque también en el currículo basado en competencias. (p. 8).

En otras palabras, el Currículo está permanentemente influenciado por las corrientes dominantes de las ciencias que “impactan” el quehacer académico, y por la cotidianidad social, además de reconocer la institucionalidad en su autonomía para operar esos cambios. Igualmente, la definición anterior induce a pensar en un Currículo orientado desde el enfoque que supera la tradición positivista para dar paso a una visión reflexiva, crítica y por competencias como en efecto se pretende.

Es así como se inicia un estudio de los elementos curriculares antes mencionados en todos y cada uno de los departamentos de la FaCE, para definir y validar en primera instancia, el perfil del Licenciado en Educación egresado de nuestra universidad y en segunda instancia, el perfil de ese mismo licenciado según cada mención, lo que conduce a redefinir sus competencias genéricas y específicas en la aldea global, nacional, regional y local.

A tales efectos, se parte de la concepción establecida por la UNESCO en el conocido informe “La educación encierra un tesoro” (1996), en una comisión presidida por Jacques Delors y en el cual se expresa la

condición que debe ser premisa en la formación de un docente de calidad, dicho de la siguiente manera:

El mundo en su conjunto está evolucionando hoy tan rápidamente que el personal docente, como los trabajadores de la mayoría de las demás profesiones, debe admitir que su formación inicial no le bastará ya para el resto de su vida. A lo largo de su existencia los profesores tendrán que actualizar y perfeccionar sus conocimientos y técnicas. El equilibrio entre la competencia en la disciplina enseñada y la competencia pedagógica debe respetarse cuidadosamente... Ambas cosas son necesarias, y ni la formación inicial ni la formación continua deben sacrificarse una a otra. La formación del personal docente debe además inculcarle una concepción de la pedagogía que vaya más allá de lo útil para fomentar la crítica, la interacción y el examen de diferentes hipótesis. (p. 171).

La cita anterior es perfectamente congruente con lo expresado por Meza (ob.cit), pues se compaginan en cuanto al carácter dinámico del Currículo y en la necesidad constante de formación y actualización del docente para brindar atención idónea a un estudiante que como sujeto social está vinculado a esa compleja red de relaciones en una sociedad igualmente dinámica. Desde esa perspectiva, se presentan estos primeros hallazgos de los cuales es necesario aclarar, que son el resultado del equipo de trabajo en la mención Educación Integral con sus coordinadores, profesores y estudiantes bajo las instrucciones emanadas de la Dirección

General de Currículo de la UC y de la Dirección de Docencia y Desarrollo Curricular de la FaCE.

En ese mismo orden de ideas, se conforman los grupos focales como una estrategia de intercambio y diálogo de saberes entre los profesores adscritos a la Coordinación de Educación Integral y algunos estudiantes de los semestres más avanzados (8vo, 9no y 10mo) con el propósito de escuchar y consensuar ideas desde distintas perspectivas. Estos grupos tienen la tarea de debatir sobre el Currículo actual, proponer posibles cambios, sugerir ajustes, diseñar la nueva malla, revisar los elementos del micro currículo, entre otras, hasta consolidar la transformación de la mención.

Es así como se inicia el trabajo de los grupos focales discutiendo y consensuando respecto al perfil del Licenciado en Educación Mención Integral, observando los programas de la mención y aproximándose a una malla curricular que responda a un diseño y práctica del currículo por competencias en concordancia con los documentos base emanados de la Dirección General de Currículo de la UC y de la Dirección de Docencia y Desarrollo Curricular de la FaCE. Esa observación comienza con la deconstrucción de los programas en todas y cada una de las asignaturas de la mención

encontrándose los hallazgos que a continuación se describen.

Currículo sustentado sobre una taxonomía deficiente

Uno de los elementos fundamentales de un currículo educativo es la taxonomía de objetivos instruccionales que de alguna manera identifican los propósitos, metas y competencias a lograr por el educando durante y al final de su formación académica. Por ello, este argumento se refiere al hecho de que en la deconstrucción de los programas analíticos en la Mención de Educación Integral, se observa un currículo actual fundamentado en la taxonomía de Bloom, la cual establece una jerarquía de objetivos instruccionales en los cuales el aprendizaje en niveles superiores, depende de la consolidación de otros en niveles inferiores. Si bien ciertamente esta taxonomía fue originalmente concebida en tres dimensiones para tres tipos de objetivos: cognitivos, psicomotores y afectivos, se observa en esa deconstrucción que tan solo se ha utilizado de manera consecuente el listado de verbos concebidos para lo cognitivo, prácticamente obviando la dimensión psicomotora y la afectiva. En atención a lo anterior expuesto, la Coordinación de Educación Integral remite un oficio a la Dirección General de Currículo

haciendo la sugerencia de considerar en la transformación curricular las taxonomías de dominio psicomotor de Elizabeth Simsonp (establece siete niveles)y la de dominio afectivo de David Krathwhol (establece cinco niveles). Igualmente, se sugiere considerar en la transformación, la nueva taxonomía de Bloom para la era tecnológica que incorpora un conjunto de verbos en seis niveles permitiendo redactar objetivos en actividades relacionadas con la era digital y revolución informática. Desde esta perspectiva, se considera que la base de un nuevo currículo basado en competencias, pudiera estar mejor sustentado para los procesos de planificación considerando los distintos saberes y propósitos que se contemplan en la nueva visión curricular.

Necesidad de reformular el lenguaje

En este aparte, se considera la necesidad de una nueva nomenclatura en aspectos inherentes a un nuevo diseño curricular por competencias, lo cual implica entre otras cosas un cambio de lenguaje. Un lenguaje basado en términos más pertinentes con un Currículo que se ha de fundamentar en los saberes de los que aprenden. Para ello, se propone en primera instancia hablar de saberes en vez de contenidos por cuanto se asume que quien sabe algo ya tiene una competencia que se demuestra en la

ejecución del mismo. Este cambio no implica en ningún momento que los contenidos desaparecen, porque ellos siempre estarán donde siempre han estado; en los libros, material de consulta, la web, entre otros medios. Pero, hay que recapacitar en cuanto a que el ser humano no es un recipiente o contenedor y por ende, cuando se apropia de un contenido, lo procesa, deconstruye y reconstruye hasta transformarlo en su saber. Por ello, se afianza la idea de códigos lingüísticos más adecuados a la transformación curricular sustituyendo términos como: saberes por contenidos, unidades curriculares por materias o asignaturas, indicadores de logro por indicadores, diversidad por discapacidad, entre otros. Este giro lingüístico permitirá una transición en el lenguaje curricular que evidencie en quienes se apropien del mismo, un desprendimiento del currículo tradicional y una inserción en una nueva perspectiva curricular.

Programas que no son programas

Durante la deconstrucción, fue necesario revisar elementos del micro currículo, tales como los programas y la planificación de las unidades curriculares. Esta revisión causó cierta sorpresa, por cuanto se pudo apreciar en la misma que los programas analíticos de las unidades curriculares, más que

programas, son planificaciones que en algún momento algún docente formuló, al punto de contener incluso las fechas en que se habrían de cumplir esos contenidos, las estrategias planteadas por el profesor quien lo concibió y hasta las ponderaciones de las evaluaciones que habrían de aplicarse para ese entonces. Este hallazgo implica por parte de los profesores que administran las unidades en la actualidad, asumir la responsabilidad de reconstrucción de los programas atendiendo los elementos que se contemplan en la transformación curricular y el Micro Currículo en sí mismo, para lo cual se hace una revisión documental en ese sentido. Al referirse a este respecto, Meza (2012), manifiesta que:

...el programa es un recurso didáctico que el profesor tiene la obligación y responsabilidad de conocer... generalmente es el producto de un trabajo interdisciplinario, donde intervienen expertos en la materia curricular, en teorías del aprendizaje, en didáctica o pedagogía. En él suelen encontrarse los objetivos, los contenidos y las fuentes de consulta; constituye en la actualidad cada unidad curricular el elemento clave para la planeación didáctica. Ésta no es más que la identificación y selección de objetivos, contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, recursos que se necesitan para eficientar el proceso enseñanza-aprendizaje; es recomendable conocer el mapa curricular donde está ubicado, con la finalidad de tener un panorama amplio de su inserción en el currículo. (p. 32).

En virtud de ello, es importante reconocer que el programa sirve de base para la planificación o pudiera decirse que la planificación es la ejecución operativa del programa en tiempo y espacio específico. Por estas razones, se lleva a cabo el rediseño de los programas manteniendo los contenidos y sugerencias metodológicas que se consideren pertinentes e incorporando nuevos saberes, técnicas y estrategias que de igual manera, en opinión de los grupos focales, se consideren necesarias, con miras a una nueva concepción por competencias. Por otro lado, Zabalza (2000) manifiesta en relación a ello, que “por Programa podemos entender el documento oficial de carácter nacional o autonómico en el que se indican el conjunto de contenidos, objetivos, etc. a desarrollar en un determinado nivel” (p. 14). Es decir que el programa de una unidad curricular debe pasar por la aprobación oficial de la facultad y universidad que en su carácter autónomo lo valida antes de hacerlo operativo en una planificación.

De igual manera, el autor anteriormente citado se refiere a la planificación diferenciándola del programa en los siguientes términos: “En cambio hablamos de programación para referirnos al proyecto educativo-didáctico específico desarrollado por los profesores para un grupo de alumnos

concreto, en una situación concreta y para una o varias disciplinas” (p.15). Dicho de otra manera, aunque el programa y la planificación no son excluyentes entre si, son dos cosas totalmente distintas y como tal deben ser concebidas, en especial asumiendo que aunque el programa es siempre el mismo, los estudiantes y los colectivos de aprendizaje son totalmente distintos en sus características bio-psico-socio-culturales, lo cual conlleva a desarrollar planificaciones diferentes en cada semestre, aun cuando se trabaje con un mismo programa.

Un clamor por la atención a las necesidades educativas especiales

Uno de los aspectos más resaltantes observados en la deconstrucción, fue el hecho de que en nuestra mención, nuestros egresados están siendo formados sin competencias para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales o personas con cualquier discapacidad. Por ello, es oportuna la ocasión para recordar que los docentes de nuestra mención están destinados a laborar en el subsistema de Educación Básica, específicamente en el nivel de Educación Primaria, lo cual implica que conjuntamente con los Licenciados en Educación Inicial y Especial (egresados de cualquier universidad), serán los primeros en

atender a los niños y niñas escolarizados. Siendo así, es preocupante que no sean sujetos de esa formación tan necesaria, más aun cuando las leyes venezolanas, en especial la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV 1999) artículos 21, 102, 103 y 109, Ley Orgánica de Educación (LOE 2009) artículos 3, 6, 32 y 34, y Ley Orgánica Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA 2015) artículos 29, 53, 55, y 61, así lo contemplan.

En ese mismo orden, cabe destacar que esta debilidad fue detectada igualmente en el resto de las menciones, exceptuando los de Educación Inicial y Primera Etapa de la FaCE quienes cuentan en su malla curricular con aproximadamente cuatro unidades curriculares para la atención a niños con distintas discapacidades. Ese aspecto, en los grupos focales, contó con el apoyo masivo no solo de los profesores, sino en particular de todos los estudiantes que participaron activamente en la validación del perfil y de las competencias genéricas y específicas. De igual manera, es importante destacar que en la propuesta curricular para la FaCE, la atención a la Diversidad Funcional se consolida como uno de los ejes que permea todo el currículo acompañado hasta ahora de los ejes de Investigación, Desarrollo Humano, Agógico y Tecnológico. Refiriéndose a esa necesidad institucional de atención a la

diversidad funcional, Blanco (2000), citado por Duk y Loren (2010), expresa que:

Cuando las escuelas se enfrentan a la tarea de planificar la acción educativa y contextualizar el currículum a su propia realidad, la respuesta a la diversidad debe ser un eje central en la toma de decisiones, tanto de aspectos curriculares como organizativos y de funcionamiento del establecimiento. Las decisiones que se adopten deben ser el resultado de un proceso de reflexión y deben tomarse con la participación de quienes las llevarán a la práctica. Dicho de otro modo, la respuesta a la diversidad y a las necesidades educativas especiales que los alumnos pueden presentar, debe ser el foco del proyecto del establecimiento y no una preocupación de profesores aislados, ya que uno de los factores de éxito de los procesos de cambio hacia la inclusión es que ésta sea debatida ampliamente y asumida por toda la comunidad educativa. (p. 190).

Es decir, que Blanco (ob. cit.) concibe la atención a la diversidad como un eje central que debe atravesar el currículo y además debe estar concebido desde el macro sistema institucional y no desde la decisión individual de cada docente.

Concepción no pertinente de las unidades curriculares en cuanto a su categorización

En el proceso de intercambio de los grupos focales, se analizó la caracterización establecida actualmente de las unidades curriculares en cuanto a su definición como

práctica o teórica y en relación con la cantidad idónea de estudiantes por profesor atendiendo a la naturaleza de la unidad, observándose una categorización posiblemente “desajustada” según su naturaleza teórica o práctica, lo cual implica entre otras cosas repensar y recategorizar para sincerar aspectos como cantidad de horas para la administración de la unidad curricular y cantidad de estudiantes apropiada para su atención. Esta fase condujo a revisar de manera minuciosa la distribución horaria en las cátedras con el propósito de realizar los posibles ajustes que permitan entre otras cosas sincerar las horas de docencia efectiva que habría de cumplir cada profesor en su componente docente según el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo (2007), en sus artículos 248, 255, 259 y 264.

Avances y estado actual del arte

Después de todos los aspectos mencionados, el proceso de transformación curricular ha completado notables progresos que nos inducen a asumir que en efecto estamos ya próximos a una nueva estructura curricular con un foque avanzado, ajustado y consustanciado con una sociedad moderna y un país que ve cifradas sus esperanzas en su educación y en sus instituciones, así como en los profesionales que la ejercen. Estos

avances se materializan en los aspectos siguientes, ya concretados en la Coordinación de Educación Integral:

- Apropiación de los profesores de la mención de saberes relacionados con las competencias y el Enfoque Transcomplejo Ecosistémico.
- Deconstrucción completa de todos los programas de la mención.
- Reformulación de los programas y actualización de saberes en función de la atención a las personas con necesidades educativas especiales o con discapacidad.
- Nueva categorización de todas las unidades curriculares de la mención.
- Propuesta para la nueva malla curricular de la mención.
- Diseño de módulos de aprendizaje en función de unidades curriculares afines o que atiendan competencias en un mismo eje de formación.
- Diseño de los posibles proyectos formativos que permitirán igualmente generar competencias intermedias en los distintos ejes de formación y semestres la carrera.

Reflexiones finales

Considero importante reconocer en primera instancia la necesidad que tenemos los profesores universitarios de conocer y abordar de manera más cercana los

elementos inherentes al currículo por cuanto son en gran medida parte de nuestro quehacer cotidiano.

De la misma manera, debemos los profesores universitarios convertirnos en estudiosos del enfoque que se está proponiendo para la transformación curricular en nuestra universidad pues en realidad considero que está en una perspectiva post moderna.

La transformación curricular entendiéndola como justa y necesaria para la mejora de la calidad educativa, requiere de la participación activa y comprometida de todos los miembros de la comunidad universitaria, pero en especial del personal docente quienes al final son los que administran el currículo desde las aulas de clase. Sin embargo, es preocupante observar cómo el colectivo docente en un significativo número, hace caso omiso de los llamados a participar. Por ello, debemos entonces buscar los mecanismos motivacionales que los involucre y promover las actividades de encuentro académico que en el compartir de saberes fortalezca esa formación.

Por otro lado, considero necesario aclarar que no es la pretensión de la mención Educación Integral objetar el trabajo que ya existe desde muchos años en la facultad. Por el contrario, reconocemos el esfuerzo hasta

ahora realizado y asumimos que gracias a ello hay un importante punto de partida, pero igualmente consideramos que ya es tiempo de operar los cambios que se requieran.

En otro sentido, la transformación curricular para la mención Educación Integral se enfoca en lograr un profesional con un alto nivel de competencias en el subsistema de Educación Básica en el nivel de primaria de manera que esté consustanciado con lo que se propone desde el estado docente en sus políticas educativas, por cuanto es conocido que el diseño curricular que propone actualmente el Ministerio del Poder Popular para la Educación tiene una visión integradora y menos fragmentaria como en efecto se proyecta desde la mención. Lamentablemente el diseño que se propone en la FaCE no ha contemplado aun un elemento fundamental del currículo como lo es el proceso de evaluación, lo cual representa un factor preocupante para la transformación.

Finalmente, exhortamos a trabajar para completar en la brevedad posible el trabajo iniciado y lograr la transformación curricular definitiva, necesaria y esperada por todos los involucrados.

Referencias

- Delors J. (1996). La educación encierra un tesoro. España: Santillana Ediciones UNESCO.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Duk C. y Loren C. (2010). Flexibilización del currículum para atender la diversidad. Revista latinoamericana de educación inclusiva. Año 2010, volumen 4, N° 1. Disponible en http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num1/art9_htm.html. Consultado el 22-08-2016.
- Durant M. y Naveda O. (2012). Transformación Curricular por Competencias en la Educación Universitaria Bajo el Enfoque Ecosistémico Formativo. Venezuela: Signo S, Ediciones y Comunicaciones C.A.
- Estatuto del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo (2007).
- Ley Orgánica de Educación (2009).
- Ley Orgánica para la Protección de Niños Niñas y Adolescentes (2015). Gaceta Oficial N° 6185. Archivo digital. Disponible en http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_f. [Consultado el 22-08-2016].
- Meza J. (2012). Diseño y desarrollo curricular. México: Red Tercer Milenio. Primera Edición.
- Zabalza M. (2000). Diseño y desarrollo curricular. España: Narcea, S.A. DE Ediciones. Octava Edición.